

PROGRAMA SENDERISMO MARTOS 2022

LA GRAN SENDA DE MÁLAGA

DE FRIGILIANA A NERJA

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA Y ALMIJARA

Sábado, 1 de octubre

SALIDA
ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE MARTOS

6.00 horas



CONCEJALÍA DE TURISMO

RECORRIDO

18 KM

**DURACION
ESTIMADA**

7 HORAS

TIPO DE RUTA

LINEAL

DIFICULTAD

MEDIA

DESNIVEL

492 M.

ALTURA MAX.

513 M

ALTURA MÍN.

21 M.

TASA

12 euros

incluye Guías, transporte y
Seguro Accidentes y RC

INSCRIPCIONES

<https://www.martos.es/turismo-2/senderismo-medioambiente1/inscripcion-ruta-senderista-programa-recorre-y-descubre-andalucia-natural>

JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DESDE LAS 10:00 HORAS

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES REALIZADAS ANTES DE LA FECHA Y HORAS INDICADAS



**Sábado, 1 de
octubre**

LA GRAN SENDA DE MÁLAGA DE FRIGILIANA A NERJA

PARQUE NATURAL SIERRAS DE TEJEDA Y ALMIJARA

NORMAS

Dado que el desarrollo de la actividad se realiza al aire libre y por zonas elevadas y con terrenos y pistas pedregosas, la misma no está exenta de riesgos, los participantes han de seguir en todo momento las normas de la organización y aplicar en todo momento el sentido común y no realizar conductas de riesgo ni imprudencias individuales, debiendo en todos los casos y de forma previa a la ruta valorar cada participante su actitud y su capacidad física para la realización de la misma

INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán individuales y a través de la página anterior, habilitada a tal efecto. La comunicación de la reserva de plazas, se realizará por parte del personal de la Concejalía de Turismo unos días antes de la realización de la actividad, vía mensaje de teléfono, wasap, e-mail y/o llamada telefónica al interesado, debiendo comunicar la aceptación de dicha plaza para formalizar la inscripción definitiva con suficiente antelación. La organización se reserva el derecho de modificar fechas, rutas, trayectos, horarios, disponibilidad de plazas, así como cualquier aspecto de la actividad programada en función de circunstancias varias derivadas de la climatología, meteorología, disponibilidad de medios, condiciones sanitarias,... La disponibilidad de plazas se establecerá en función de las condiciones sanitarias y limitaciones legalmente establecidas en el momento de realizar la actividad

TASA

12 euros / participante senderista

* Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de enero de 2022, sobre Normas reguladoras de precio público para la actividad Rutas Senderistas 2022. BOP N° 20, 31-01-2022

Dicha tasa incluye seguro de accidentes durante la realización de la actividad. El pago de dicha tasa se realizará en efectivo en el momento de iniciar la actividad al personal de la Concejalía de Turismo

RECOMENDACIONES

ABSTENERSE PERSONAS NO INICIADAS EN RUTAS SENDERISTAS

Se recomiendan bastones, calzado y/o botas de montaña adecuadas y con buena sujeción del tobillo, agua, comida y frutos secos y si el día está despejado es necesario gorra y protección solar

